



**Ordinario N° 000499**

**Ant.:** Oficio Ordinario N° 452 del 15 de Noviembre de 2013, segundo informe consolidado sobre la revisión de la RCA N° 067/2004

**Mat.:** Envía respuestas a la solicitud de mayores antecedentes, en el marco de la revisión de la RCA N° 067/2004 “Embalse Convento Viejo Etapa II”

Rancagua, 23 de Diciembre de 2013

**DE:** LIDIA SALAZAR PÉREZ  
DIRECTORA REGIONAL (S)  
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL  
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O’HIGGINS

**A :** SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludarle y en el tenor del presente oficio ordinario, comunico a usted que la Señora Mariana Concha Mathiesen, Directora General de Obras Públicas, en representación del Ministerio de Obras Públicas, ha presentado el *consolidado con las respuestas a la tercera solicitud de mayores antecedentes*, en el marco de la revisión de la RCA N° 067/2004 de la COREMA de la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins, que calificó favorablemente el EIA “Embalse Convento Viejo Etapa II”

Dicho consolidado y sus documentos anexos, se adjuntan en el presente Oficio Ordinario en formato digital a través de un CD.

Al respecto, solicito a usted que en el ámbito de su respectiva competencia, se pronuncie respecto a los antecedentes presentados, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 25 quinquies de la Ley N° 19.300.

Se podrán solicitar las aclaraciones, rectificaciones o ampliaciones que se estimen necesarias para la adecuada comprensión de la solicitud planteada, las que deberán ser incluidas en el informe a que hace alusión el párrafo anterior.

El mencionado informe deberá ser remitido a esta Dirección Regional, a más tardar el 8 de Enero de 2014. Vencido este plazo se continuará con la evaluación.